

No. OPS.1.6-1564-2021

FECHA: 7 de diciembre de 2021

PARA: Dr. John Abiud Ramírez Barrientos - Director Administrativo
 Dr. Sergio Isnardo Muñoz Villarreal-Asesor Dirección Administrativa, delegado
 Dr. Jorge Humberto Mantilla Serrano – Secretario General
 Dra. María Isabel Carrillo Hinojosa - Jefe División Jurídica
 Dr. Daniel Enrique Cure Pérez - Jefe División Financiera y Presupuesto
 Dr. Jorge Edison Castro Salcedo - Jefe División Servicios
 Dr. Juan Enrique Aarón Rivero - Jefe División de Personal
 Dr. Wilson Adolfo Moreno – Jefe Oficina de Información y Prensa
 Dr. Plinio Enrique Ordoñez Villamizar – Jefe Oficina de Protocolo
 Dra. Nadia Carolina Paéz Moya - Secretaria Privada Presidencia

Invitado: Dra. Leydi Lucia Largo Alvarado - Coordinadora Oficina de Control Interno

ASUNTO: Citación Comité Institucional de Gestión y Desempeño

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		No. FOLIOS	

Respetados Doctores:

En concordancia con el Art 5º Núm. 1 de la Resolución No. 0150 del 28 de enero 2021, por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se reglamenta su funcionamiento en la Cámara de Representantes, y de acuerdo a la instrucción impartida por el Dr. John Abiud Ramírez Barrientos, Director Administrativo de la Cámara de Representantes y Presidente del aludido Comité, en mi calidad de secretario técnico del mismo me permito:

- 1.- Convocar a sesión el día 09 de diciembre a las 11:00 a.m.
- 2.-Lugar Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, téngase en cuenta que unos estarán presentes y otros de manera virtual para lo cual se enviará oportunamente el respectivo link de acceso a la reunión.
- 3.- Lo anterior con el fin de tratar con carácter urgente los requerimientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE y sus acciones pertinentes sobre la defensa Jurídica de la Entidad.

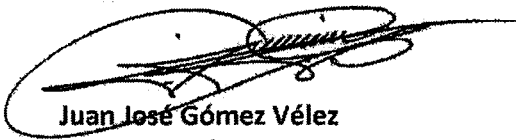
En consecuencia, se pone en conocimiento el orden del día para los fines pertinentes

Orden del Día:

1. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Presentación y aprobación de la actualización de los mapas de riesgos clasificados como alto:
 - * Incremento en el pago de condenas en litigios que pueden ser solucionados antes de que se dé trámite a la acción judicial.
 - * Condenas en litigios que deberían haber sido favorables de la entidad.
4. Presentación y aprobación del indicador de Defensa "Tasa de éxito Procesal".
5. Presentación y aprobación de documentos de diseño y/o actualización de los procedimientos:
 - *Formulación, implementación y seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico.
 - *Formulación, implementación y seguimiento a las directrices institucionales de conciliación.
 - *Mecanismos alternativos de solución de conflictos.
 - *Defensa Jurídica - Entidad como parte demandante.
 - *Defensa Jurídica - Entidad como parte demandada.
 - *Atención acciones de tutela.
 - *Provisión contable de pago de sentencias y conciliaciones.
 - *Cumplimiento de sentencias.
 - *Acción de repetición.
6. Proposiciones y varios

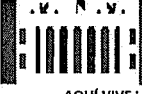
Esperamos su puntual atención y los aportes oportunos sobre los temas a tratar a fin de evacuar de manera eficiente lo planteado.

Cordial saludo;

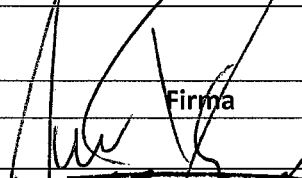

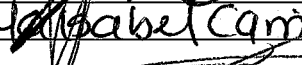
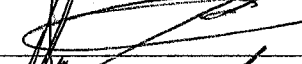
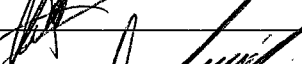



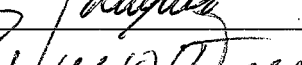
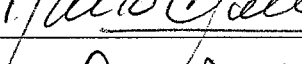


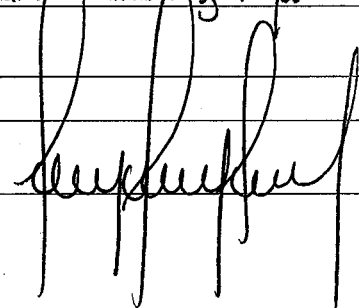
Juan José Gómez Vélez
Secretario Técnico
Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Proyectó: Mariana S. Núñez Vergara
Revisó: Manuel Alemón

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas		CÓDIGO	A-G.1-F01
	Acta 02 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes		VERSIÓN	01-2016
			PÁGINA	1-11

Asunto:	Comité Institucional Gestión de Desempeño		
Fecha:	9 de Diciembre de 2021		
Hora iniciación:	11:40 a.m	Hora terminación:	12:39 a.m
Lugar: Reunión Virtual link y Presencial sala de Juntas de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes			

INTEGRANTES		
Cargo	Nombre	Firma
Director Administrativo	Dr. John Abiud Ramírez Barrientos	
Secretario General	Dr. Jorge Humberto Mantilla Serrano	
Jefe División Jurídica	Dra. María Isabel Carrillo Hinojosa	
Jefe División de Personal	Dr. Juan Enrique Aarón Rivero	
Jefe División Servicios	Dr. Jorge Edison Castro Salcedo	
Jefe División Financiera y Presupuesto	Dr. Daniel Enrique Cure Pérez	
Jefe de Planeación y Sistemas, secretario Técnico	Dr. Juan José Gómez Vélez	
Jefe Oficina de Información y Prensa	Dr. Wilson Adolfo Moreno	
Jefe Oficina de Protocolo	Dr. Plinio Enrique Ordoñez Villamizar	
Secretaria Privada Presidencia	Dra. Nadia Carolina Paéz Moya	

Invitados		
Coordinadora Oficina de Control Interno	Dra. Leydy Lucia Largo Alvarado	

Orden del día

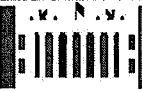
1. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Presentación y aprobación de la actualización de los mapas de riesgos clasificados como alto:
 - 3.1. Incremento en el pago de condenas en litigios que pueden ser solucionados antes de que se dé trámite a la acción judicial.
 - 3.2. Condenas en litigios que deberían haber sido favorables de la entidad.
4. Presentación y aprobación del indicador de defensa "Tasa de éxito procesal"
5. Presentación y aprobación del indicador de documentos de diseño y/o actualización de los procedimientos de diseño y/o actualización de los procedimientos:
 - 5.1. Formulación, implementación y seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico.
 - 5.2. Formulación, implementación y seguimiento a las directrices institucionales de conciliación.
 - 5.3. Mecanismos alternativos de solución de conflictos.
 - 5.4. Defensa Jurídica – Entidad como parte demandante.
 - 5.5. Defensa Jurídica - Entidad como parte demandada.
 - 5.6. Atención acciones de tutela.
 - 5.7. Provisión contable de pago de sentencias y conciliaciones.
 - 5.8. Cumplimiento de sentencias.
 - 5.9. Acción de repetición.
6. Propositiones y varios.

Desarrollo de la Reunión

En cumplimiento de la Resolución No. 0150 del 28 de enero 2021 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se reglamenta su funcionamiento en la Cámara de Representantes", previa convocatoria realizada por el Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Juan José Gómez Vélez, Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas, se reunieron los miembros del mismo con el fin de desarrollar el siguiente orden del día.

1. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Se verificó el quórum de los integrantes del Comité para deliberar y decidir, encontrándose presentes ocho (8) de los diez (10) miembros integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Jefe de la División de Personal, Jefe de la División Financiera y Presupuesto, Jefe de la División Jurídica, Jefe de la División de Servicios, Jefe de la Oficina de Información y Prensa, Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas, quien además actúa como Secretario Técnico del Comité, Jefe de la Oficina de Protocolo y Secretaria Privada de Presidencia. Por tanto, se da inicio a la reunión después de ser aprobado el orden del día por unanimidad y posterior lectura del acta anterior.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 02 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	

Desarrollo de la Reunión

2. Lectura del Acta anterior.

La Dra. Mariana Nuñez, contratista de la Oficina de Planeación y Sistemas procede a dar lectura del acta anterior que se desarrolló el día 29 de enero de 2021 con hora de inicio 9:30 am y finalización a las 12:30 am en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes. Como orden del día se llevaron a cabo los siguientes puntos:

1. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Presentación y socialización de la Resolución No. 0150 del 28 de enero 2021 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se reglamenta su funcionamiento en la Cámara de Representantes"
3. Presentación, discusión y aprobación de planes, mapas y manuales 2021 para dar cumplimiento al Art. 74 de Ley 1474 de 2011 y Art. 1 del Decreto 612 de 2018, que se relacionan a continuación:
 - Plan Estratégico 2021-2022
 - Plan Acción 2021
 - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021-PAAC
 - Mapa de Riesgos 2021
 - Manual de Riesgos 2021
 - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- PETI-2021
 - Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión Recursos Humanos
 - Plan Estratégico de Talento Humano
 - Plan Institucional de Capacitación-PICF
 - Plan de Bienestar e Incentivos
 - Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Presentación y aprobación de documentos de actualización y/o modificación de los instrumentos de gestión.
5. Proposiciones y varios.

3. Presentación y aprobación de la actualización de los riesgos clasificados como alto:

- 3.1. Incremento en el pago de condenas en litigios que pueden ser solucionados antes de que se dé trámite a la acción judicial.
- 3.2. Condenas en litigios que deberían haber sido favorables de la entidad.

La Dra. Claudia Tatiana Alvarado, Asesora de la oficina de Defensa de la División Jurídica expone los riesgos:

- 3.1. Incremento en el pago de condenas en litigios que pueden ser solucionados antes de que se dé trámite a la acción judicial.
Expone: i. La Causa. ii. La probabilidad e impacto. iii. Severidad. Acción a tomar.

Desarrollo de la Reunión

Incremento en el pago de condenas en litigios que pueden ser solucionados antes de que se dé trámite a la acción judicial

Riesgo	Causa	Probabilidad e impacto	Severidad	Acción a tomar
R2	C3: Falta de formulación de directrices de conciliación por parte del comité de conciliación y otros MASC	Posible / Mayor	Riesgo Alto	Incluir en el mapa de riesgos



Así mismo propone: i. La actividad de control. ii. Soporte. iii. Responsable.

Incremento en el pago de condenas en litigios que pueden ser solucionados antes de que se dé trámite a la acción judicial

1. Actividad de control El Comité de conciliación formulará al menos una directriz de conciliación por vigencia de acuerdo a las solicitudes de conciliación presentadas a la entidad como mínimo en los últimos seis meses.	2. Soporte Directriz de conciliación.	3. Responsable Comité de Conciliación.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	--------------------------------------------------

Desarrollo de la Reunión

3.2. Condenas en litigios que deberían haber sido favorables de la entidad.
 Expone: i. La Causa. ii. La probabilidad e impacto. iii. Severidad. Acción a tomar.

Condenas en litigios que deberían haber sido favorables a la entidad

Riesgo	Causa	Probabilidad e impacto	Severidad	Acción a tomar
R3	C2: Inadecuada defensa de los intereses de la entidad por: - Falta de información, información incompleta, información desactualizada en los sistemas o dificultad de acceso a la información	Posible / Mayor	Riesgo Alto	Incluir en el mapa de riesgos

Así mismo propone: i. La actividad de control. ii. Soporte. iii. Responsable.

Condenas en litigios que deberían haber sido favorables a la entidad

<p>1. Actividad de control</p> <p>En el evento de ser necesario iniciar demanda por parte de la entidad la dependencia generadora de la necesidad debe cumplir con la LISTA DE CHEQUEO creada por el área de defensa jurídica y verificación documentos soporte.</p>	<p>2. Soporte</p> <p>Lista de Chequeo recepción solicitud demanda.</p>	<p>3. Responsable</p> <p>División Jurídica - Defensa Jurídica</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999098-0

Oficina Planeación y Sistemas

Acta 02 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes

CÓDIGO	A-G.1-F01
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	

Desarrollo de la Reunión

Acto seguido la Dra. María Isabel Carrillo Hinojosa los coloca a consideración del comité puesto que no considera de su parte ser incluidos en la matriz de riesgos el riesgo Condenas en litigios que debería haber sido favorable de la entidad puesto que no considera que el riesgo exista en la división pues argumenta que estos son producto de una circunstancia excepcional ocurrida con talento humano y en ese momento no existía el registro de las incapacidades que hoy en día si existe y no ve pertinente mostrar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE pues evidenciaría falta de comunicación interna entre áreas de la entidad; pide replantear. Tatiana argumenta que la Agencia solicita el reporte de por lo menos un riesgo en el año de implementación para lo cual la Dra. Carrillo está de acuerdo en incluir el primer riesgo mas no el segundo. El Dr. Juan Enrique Aarón Rivero, Jefe de la División de Personal asiente con la propuesta de la Dra. Carrillo argumentando que se ha venido trabajando en el tema y este ya no se identifica como un riesgo. La Dra. Carrillo pide nuevamente leer los riesgos para ser analizados por el comité y su posterior puesta en consideración para aprobación. Se analizan los riesgos por parte de la Dra. Carrillo quien sugiere incluir en esta acta que los riesgos se manejarán con el aplicativo ControlDoc suministrado por la oficina de Planeación y Sistemas, que contiene el módulo de Comité de Conciliación.

Se somete a votación el riesgo "Incremento en el pago de condenas en litigios que pueden ser solucionados antes de que se dé trámite a la acción judicial" el cual es aprobado por unanimidad.


4. Presentación y aprobación del indicador de defensa "Tasa de éxito procesal"

Este indicador tiene como Objetivo Medir la tasa de éxito procesal con la fórmula numero de procesos en contra de la entidad terminados con fallo favorable sobre el total de procesos en contra de la entidad terminados por 100. Es un indicador de Eficacia, medido anualmente de manera porcentual. Su medición es responsabilidad de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y el responsable de su análisis es la Alta dirección del comité en mención.

Desarrollo de la Reunión

HOJA DE VIDA DEL INDICADOR		Página 1 de 1	
ANÁLISIS		Código:	
		Vigente a partir de:	
A. INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN			
Proceso:	Gestión Jurídica	Tipo del proceso:	Apoyo
Objetivo del proceso:	Establecer los lineamientos para asesorar y representar judicialmente y extrajudicialmente a la Cámara de Representantes en los asuntos jurídicos de interés para la Corporación, junto con las acciones de cualquier índole que ante la ley se adelanten en su contra.		
B. CARACTERIZACIÓN			
Procesos que suministran información y datos al indicador	Gestión jurídica		
Objetivo del indicador	Medir la tasa de éxito procesal.	Nombre del indicador:	Tasa de éxito procesal
C. MEDICIÓN			
Variables del Indicador:	V1. Número de procesos en contra de la entidad terminados (ejecutoriados) con fallo favorable V2. Total número de procesos en contra de la entidad terminados (ejecutoriados)		Meta del indicador:
			Mayor al 91 %
Formula de cálculo frente a la meta:	$\left(\frac{\text{Número de procesos en contra de la entidad terminados con fallo favorable}}{\text{Total número de procesos en contra de la entidad terminados}} \right) * 100$	Periodicidad:	Tipo de Indicador: Eficacia Unidad de medida: Porcentaje Línea base: La entidad debe construir la base de acuerdo a la información al cierre de la vigencia anterior
Fuente de información:	V1. Sistema de Información eKOGUI V2. Sistema de Información eKOGUI		
D. ESTADO DEL INDICADOR			
Cumplimiento frente a la meta	Bueno	Regular	Critico
	Mayor al 91 %	Entre el 60 % y el 91 %	Entre el 40 % y el 60 % Menor o igual al 39 %
E. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN			
Responsable de la medición: cálculo	Responsable de resultados: análisis y toma de decisiones	Fecha de elaboración:	
Grupo de trabajo de la Secretaría Técnica	Secretaría Técnica - Comité de Conciliación - Alta Dirección		
Usuarios de la información analizada y recolectada:	Alta Dirección - Oficina Jurídica - Comité de Conciliación - Oficina Control Interno		

Decisión del Comité: Se aprueba el indicador por unanimidad.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 02 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes		
	CÓDIGO	A-G.1-F01	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA		

Desarrollo de la Reunión

5. Presentación y aprobación del indicador de documentos de diseño y/o actualización de los procedimientos de diseño y/o actualización de los procedimientos:

Una vez se analizó la situación actual de los procedimientos en materia de defensa jurídica de la entidad y se identificó que procedimientos se requiere incorporar en el Sistema de Gestión de Calidad; la División Jurídica presenta ante este Comité los siguientes procedimientos, en cuyo diseño se incorporaron los puntos de control básicos que garanticen su efectividad y minimicen el riesgo en materia de defensa jurídica, de acuerdo con los formatos institucionales se presenta por cada uno el objetivo, Alcance, Normatividad y flujograma.

5.1. Formulación, implementación y seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico.

Objetivo: Prevenir el daño antijurídico mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la PPDA.

Alcance: El procedimiento inicia con la identificación de los insumos, los cuales pueden ser: litigiosidad, sentencias y laudos condenatorios, solicitudes de conciliación extrajudicial, reclamaciones administrativas, derechos de petición, mapas de riesgo de la entidad, solicitudes de extensión de jurisprudencia u otros factores relevantes para la entidad, y termina con la evaluación y mejora de la política de prevención.

5.2. Formulación, implementación y seguimiento a las directrices institucionales de conciliación.


Objetivo: Con esta formulación de implementación vamos a optimizar, estandarizar y agilizar la toma de decisiones frente a las solicitudes de conciliación, mejorar los tiempos de respuesta y brindar seguridad jurídica, fortaleciendo así la defensa jurídica de la entidad.

Alcance: Inicia con la identificación y priorización de causas eKOGUI que serán objeto de análisis y termina con la actualización de las directrices existentes.

5.1. Mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Básicamente, es una actividad que ejecuta el Comité de Conciliación de acuerdo con el decreto 1069 de 2015

Objetivo: Decidir de manera oportuna y fundamentada la procedencia de las solicitudes de conciliación y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos para disminuir la onerosidad litigiosa en contra de la entidad. El alcance del procedimiento inicia con el análisis de procedencia de la conciliación o el mecanismo alternativo de solución de conflictos; termina con la decisión del Comité de Conciliación de no conciliar o en caso de que el comité decida conciliar y se llegue a acuerdo con la parte, termina con la providencia que aprueba o imprueba el acuerdo conciliatorio. Igualmente, esta el paso a paso del procedimiento.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990088-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 02 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA		

Desarrollo de la Reunión

5.2. Defensa Jurídica – Entidad como parte demandante.

Objetivo: Ejercer una adecuada defensa judicial frente a los procesos judiciales en los que la entidad actúe como parte demandante.

Alcance: el procedimiento inicia con el estudio sobre la procedencia y conveniencia de demandar y termina con la ejecución del fallo.

Se describen las normas y su procedimiento el cual incluye todas las actividades de defensa jurídica en cada una de las etapas procesales y de acuerdo al momento procesal en el que se encuentren los procesos, determinando la descripción, el responsable y el registro.

5.3. Defensa Jurídica - Entidad como parte demandada.

Igual que la anterior el Objetivo consiste en ejercer una adecuada defensa judicial frente a los procesos judiciales donde la entidad actúe como parte demandada.

5.4. Atención acciones de tutela.

Alcance: El procedimiento inicia con la notificación de la demanda y termina con la ejecución del fallo. Atención acciones de tutela.

Objetivo: responder en oportunidad y ejercer una adecuada defensa judicial frente a las acciones de tutela que se instauran en contra de la entidad.

Alcance Inicia con la notificación de la tutela y la evaluación del tema y concluye con la ejecución del fallo o la verificación de la satisfacción/garantía del derecho fundamental violado y la presentación del informe de cumplimiento de la sentencia, si es el caso.

Importante dentro del procedimiento tener en cuenta que si bien es cierto la acción de tutela tiene que ver con la defensa judicial, también es cierto que alguno de los asuntos por los cuales la entidad es accionada, tienen que ver con diferentes dependencias de la Cámara de Representantes con asuntos relacionados con el derecho fundamental de Petición, por ello dentro de este procedimiento se encuentran como responsables en algún momento procesal, especialmente en cuanto a la entrega de información algunas de las dependencias como responsables de ésta.

5.5. Provisión contable de pago de sentencias y conciliaciones.

Este procedimiento la Cámara de Representantes lo tienen ya desarrollado y de la cual este año se hizo una actualización, (Resolución 482 de 2021 "Por la cual se adoptó la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, una actividad que se realiza desde el área de defensa jurídica con el apoyo de los abogados quienes deben realizar análisis de las demandas a cargo m esta información se remite al área financiera - sección de contabilidad, que posteriormente termina en una conciliación de la información y un registro en el sistema SIIF.

Objetivo: Realizar la provisión contable a partir de la evaluación de la probabilidad de fallos en contra de la entidad.

Desarrollo de la Reunión

Alcance: Inicia cuando se da la notificación de la demanda, también se realiza cuando existe fallo en primera instancia y termina con el registro de la provisión contable a través de la sección de contabilidad.

5.6. Cumplimiento de sentencias.

Objetivo: Dar cumplimiento respecto del pago ordenado en sentencias, acuerdos conciliatorios y créditos judiciales a cargo de la entidad.

Alcance: Inicia con la solicitud de documentación requeridos para el pago y termina con el pago o cumplimiento de la sentencia. Igualmente vemos la descripción de procedimiento con el paso a paso y su responsable.

5.7. Acción de repetición.

Objetivo: Iniciar la acción de repetición en contra de los servidores públicos, ex servidores y particulares que en el ejercicio de funciones públicas con su actuar gravemente culposos o dolosos han generado detrimento patrimonial al presupuesto de la entidad pública.

Alcance: inicia con el informe de pago de la sentencia condenatoria de la entidad y termina con la asignación del abogado que representará judicialmente a la entidad.

Acto seguido se coloca a consideración y aprobación para la inclusión en el sistema de calidad los procedimientos relacionados con la defensa jurídica y judicial de la Cámara de Representantes, los cuales son aprobados por unanimidad.

6. Propositiones y varios.

La Dra. Claudia Tatiana Alvarado solicita al Secretario Técnico del Comité mientras el acta de la reunión está en proceso de redacción y suscripción por las partes, sea expedida una certificación de las herramientas expuestas en este comité con efectos de allegar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE el cumplimiento de la realización de las actividades y certificación de implementación del Modelo Óptimo de Gestión; El Dr. Juan José Gómez Vélez como Secretario Técnico del Comité aprueba certificación de constancia de aprobación en comité de los instrumentos de Gestión. Se le solicita al Dr. Manuel Eusebio Alemán, funcionario de la Oficina de Planeación y Sistema proyección de la certificación para posterior firma del secretario técnico del Comité.



Oficina Planeación y Sistemas

Acta 02 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes

CÓDIGO A-G.1-F01

VERSIÓN 01-2016

PÁGINA

Acuerdos y Compromisos	Responsable	Fecha de Entrega
Certificación de Aprobación Instrumentos de Gestión de la División Jurídica	Dr. Juan José Gómez Vélez Jefe Oficina de Planeación y sistemas - Secretario Técnico	9/12/2021

Proyectó: Mariana Sofía Núñez Vergara- CPS 0515_2021
Revisó: Manuel Eusebio Alemán/Claudia Tatiana Alvarado

